GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2708	41975	25/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	76107320-6	Nº	3259
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8-5003791/6832187
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. CENTRAL	EMAIL@	contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR JHON DEERE 744

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 | Tara ▸ 19 | PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	X REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	PUERTO MONTT	En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	PTO. MONTT	
RUTA A RECORRER	5 NORTE,70,5 SUR				
TOTAL DE K.M	3600	Fecha Aprox. Viaje	25/04/2011		

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.60	Carga ▸	3.40	Total ▸	3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	3.60	Total ▸	4.40
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15	Carga ▸	10	Total ▸	23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ XW-1299 | SemiRemolque ▸ JJ-7649 | Remolque ▸

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/04/2011 **FECHA HASTA ▸ 18/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011427-6887-2010 - 4608-2010-060283628

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
~~Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá~~
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011